



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN E  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL



**EXPEDIENTE NÚM.: 16258/2023**

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

El presente informe se elabora con el fin de dar cumplimiento al artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Ayuntamiento de Ayamonte aprobó en Decreto de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2022, el proyecto “Desarrollo de Integración con Carpeta Ciudadana” enmarcado dentro de las líneas de actuación subvencionables que establece el artículo 5 de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente para el año 2022, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente dentro de la Línea estratégica 5, Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital..

Con este proyecto, el ayuntamiento pretende poder aportar datos sobre los expedientes abiertos de los interesados y sus representantes para facilitar la oferta de servicios a la ciudadanía a través de «Mi carpeta ciudadana» de la Administración General del Estado, tal y como se establece en el artículo 8 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, con el objetivo de conformar un espacio de datos eficiente y eficaz para la ciudadanía y las empresas.

En la actualidad, el Ayuntamiento tiene implantando un proyecto de administración electrónica para disponer de un conjunto de servicios destinados a facilitar la gestión por medios electrónicos de los procedimientos administrativos, además de adaptar su funcionamiento a la normativa e instrucciones técnicas relacionadas con la Administración Electrónica. Por ello, la presente licitación pretende avanzar en la interoperabilidad construida sobre la plataforma de tramitación GESTIONA que mantiene la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., adjudicataria del correspondiente servicio.

Este tipo de desarrollos queda totalmente fuera de las competencias del servicio municipal de informática, dada la exclusividad por motivo de la propiedad del software, que se justifica en el expediente a través de certificado de exclusividad.

Aun así, dado el grado de especificidad de los trabajos que comprende, que requiere un elevado número de personal con perfiles específicos (analistas y desarrolladores) y de largos períodos de tiempo de desarrollo, implantación y evolución de los productos, dotación de medios con que no cuenta esta Administración por no resultar rentable, ni a corto ni a largo plazo, dada su naturaleza y fines, motivos por los que es necesario contratar los trabajos descritos con una empresa especializada que realice todas las prestaciones características de este tipo de contratos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

